

que contendrá las que alegue el licitador con los pertinentes documentos acreditativos.

La proposición económica deberá venir reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 2.20.

h) El desarrollo del concurso y su adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 y 40 del Reglamento de Contratación, se ajustará al procedimiento siguiente:

1.º El primer período de la licitación se limitará a la apertura de los pliegos de «Referencias», para seleccionar los concursantes que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y los que hayan de quedar eliminados.

2.º El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos que contengan las «Ofertas económicas».

3.º El desarrollo de la licitación entre los concursantes seleccionados se ajustará a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, mediante la adjudicación provisional al mejor postor.

i) La proposición que contenga la «Oferta económica» se ajustará al modelo que al final se inserta.

j) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para financiar este gasto, así como que la Corporación Provincial, para anunciar la presente licitación, no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, núm., se compromete con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla al suministro de 48.000 kilos de aceite puro de oliva, con una acidez inferior a tres grados, en las condiciones establecidas en el pliego por el precio de pesetas kilo.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de marzo de 1962.—El Presidente.—1.898.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de saneamiento y cubrimiento acequia en la localidad de Murero, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos

Construcción de un azarbe de longitud total 1.490,14 metros, pendiente única de 0,00135 y una sección tipo trapecial de 0,60 metros de base inferior; 0,90 metros de altura total y 1,50 metros de base superior. Obras de captación de las aguas de la fuente y manantiales y las obras especiales de cruces de caminos y acequias.

Presupuesto de contrata: 686.767,43 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 13.735,35 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos

El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago: mediante certificaciones de obra, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación de 1957 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de marzo de 1962.—El Presidente.—1.272.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del servicio de transporte de pescado, desde la Lonja a los Mercados municipales.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto y tipo: Arrendamiento del servicio de transporte de pescado, desde la Lonja a los Mercados municipales y canon anual no inferior a 8.000 pesetas.

Duración del contrato, plazo de prestación del servicio y forma de pago: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva, por plazo de cinco años, pagándose el canon por trimestres anticipados, precisamente en los primeros días de los meses cabeza de cada trimestre.

Garantía provisional: 600 pesetas.

Garantía definitiva: El importe de un trimestre del canon por el que se remate el concurso.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situándose la fianza definitiva, dentro de esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día anterior al del concurso, en el Negociado de Subastas, en días hábiles de diez a trece horas.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas, cuyo acto terminará sin adjudicación provisional, pasando a informe de las Comisiones de Ferias, Policía de Mercados y Hacienda, que versará sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de la Sociedad que represente), declara: Que conoce con todo detalle el pliego de condiciones para el arriendo del servicio de transporte de pescado, desde la Lonja a los Mercados municipales, y se comprometo a subrogarse en los deberes y obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, por razón de dicho servicio, durante el plazo de cinco años, a partir del comienzo del arriendo, satisfaciendo al Ayuntamiento un canon anual de pesetas (en letra y número), y no percibiendo de los usuarios tarifa superior a

pesetas por caja de 25 kilogramos y desarrollando el servicio con los vehículos y en la forma que detalla la documentación complementaria que acompaña.

(Fecha y firma.)

Alicante, 24 de marzo de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés.—1.308.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Alcalá.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Construcción de alcantarillado en la calle de Alcalá. Tipo: 156.833,62 pesetas, a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata, admitiéndose proposiciones a la baja.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde que se reciba el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; en plazo de tres meses; pagándose por certificaciones libradas por el señor Ingeniero y aprobadas por la Comisión Permanente.

Depósito provisional: 3.136,67 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Ambas garantías se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, pero la definitiva se situará dentro de esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En el Negociado de Subastas, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles; desde el posterior al de inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la adjudicación de las obras de alcantarillado en la calle de Alcalá. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 24 de marzo de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés.—1.309.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Durango por la que se saca a subasta pública la enajenación de la finca número 17 de la calle de Fray Juan de Zumárraga, propiedad de esta Corporación municipal.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 del pasado mes de febrero, y previa autorización del Ministerio de la Gobernación, se saca a subasta pública la enajenación de la finca núm. 17 de la calle de Fray Juan de Zumárraga, propiedad de esta Corporación Municipal, y que tiene una superficie aproximada de 9.000 metros cuadrados, en cuyo recinto se encuentra emplazada una casa-palacio de 370 metros cuadrados y un frontón cubierto, bajo el tipo de licitación de 4.500.000 pesetas.

La garantía provisional será el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 del precio adjudicado.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipi-

pales, de nueve a dos de la tarde, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato superior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta pública para la enajenación de la finca número 17 de la calle de Fray Juan Zumárraga de esta villa, propiedad de la Corporación Municipal de Durango, se compromete a la adquisición de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra)

..... a de de 1962.

(Firma del proponente.)

Durango, 22 de marzo de 1962.—El Alcalde, Valentín Eguidazu.—1.262.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de construcción y suministro de 10.000 cubos, patente «Ochsner», para depositar basuras viarias o domiciliarias.

Se anuncia concurso público de construcción y suministro de 10.000 cubos, patente «Ochsner», para depositar basuras viarias o domiciliarias, con el tipo de 8.500.000 pesetas, con plazo de ejecución de un año y de garantía de dos meses, a partir de la última entrega, con cargo al Presupuesto extraordinario de 1961.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 150.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 10.000 cubos de recogida de basura, marca «Ochsner», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.298.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta pública para contratar el derribo, con aprovechamiento de materiales por el contratista, de la segunda parte del antiguo edificio del Mercado de la Cebada.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de febrero pasado acordó anunciar la celebración de concurso-subasta para contratar el derribo, con aprovechamiento de ma-